

Acta de la sesión extraordinaria del Consejo Escolar celebrada telemáticamente el día 21 de febrero de 2024, para tratar el único punto del orden del día que aparecen en la convocatoria.

1.- *Propuesta de criterios complementarios aplicables en el proceso de admisión de alumnos en ESO y Bachillerato.*

La directora informa a los miembros del Consejo que según determina la Orden EDU70/2019, de 30 de enero en su artículo 12, así como el punto cuarto de la Resolución de 5 de febrero de 2024, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado, para cursar en el curso académico 2024-25 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, el consejo escolar de cada centro podrá determinar el criterio complementario, combinando de forma disyuntiva hasta tres de las referidas circunstancias puntuables del Anexo I, comunicándolo a la Dirección Provincial a efectos de validación y posterior publicación.

La propuesta que se hace al consejo escolar no se modifica respecto a cursos anteriores, pues se considera acertada, ya que favorece a los empleados del centro (criterio 1) y valora la fidelidad al centro de antiguos alumnos (criterio 2). Por tanto, los dos criterios que se proponen son:

1.- Ser familiar hasta tercer grado de consanguinidad de un empleado o empleada del centro del que se solicita plaza, o de un miembro de la congregación, asociación o fundación titular del que se solicita plaza.

2.- Ser familiar hasta primer grado de consanguinidad de un antiguo alumno o alumna del centro del que se solicita plaza.

La propuesta queda aprobada con un voto en contra del criterio 2.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17:00 horas del día anteriormente citado.

VºBº

LA DIRECTORA



ROCIO FERRERO PRIETO



LA SECRETARIA



BERTA HERRERO RODRÍGUEZ